



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE	:	19001-33-31-002-2012-00081-02
ACCIONANTE	:	JUAN CARLOS LEON CASTILLO EN REPRESENTACION DE MARIA CECILIA LEON CASTILLO
DEMANDADO	:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL
ACCION	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA	:	CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA	:	28 SEPTIEMBRE 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),


DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ